

## RESEÑA HISTÓRICA DE LOS CENSOS EN NICARAGUA

En esta síntesis se pone de manifiesto algunos aspectos de interés de los censos practicados en el país, desde sus inicios en el tiempo de la colonia, hasta la actividad más reciente (Censos Nacionales, 2005), en algunos casos, las referencias son muy vagas, no se cuenta con documentación específica sobre los mismos y las pocas indicaciones, provienen de las citas que se han hecho de ellos, en otros censos u otras publicaciones posteriores.

El énfasis en esta presentación, está puesto en aspectos de tipo administrativo (año de los censos, algunas disposiciones legales, instituciones y organismos que coadyuvaron a la realización de estas actividades, etc.), también bajo qué Administración se concretaron los censos, las poblaciones empadronadas en los mismos y algunas referencias relacionadas con las coberturas u omisiones de la estadística censal.

Los primeros recuentos censales se llevaron a cabo durante la colonia, donde destaca, de acuerdo con lo recopilado en el Censo de 1950<sup>1</sup>, que en 1778 y dando cumplimiento de la Real Orden del 10 de noviembre de 1776, se realizó el Padrón de la Capitanía General de Guatemala, que enumeró para la provincia de Nicaragua (incluyendo el partido de Nicoya), una población de 106 926 habitantes, según el “Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala, de Domingo Juarros (1808)”<sup>2</sup>.

El General Miguel González Saravia en su “Bosquejo Político Estadístico de Nicaragua”, menciona Censos en 1800, 1813 y 1820. Los dos últimos permitieron designar el número de Diputados a la Asamblea Constituyente que dictó la Constitución Federal de Centro América, promulgada en Guatemala el 22 de noviembre de 1824.

En la vida republicana destaca el Decreto Ejecutivo del 21 de febrero de 1861; bajo la Presidencia de Don Tomás Martínez (1857-1867), que dispuso: “El Gobierno a la mayor brevedad y por los medios que estime conveniente formará la Estadística de los habitantes de la República...”. Se efectuó el Censo en 1867, con dudas respecto a quién era presidente en el momento en que se realizó esta actividad, dado que también en 1867 y hasta 1871, presidió el país Don Fernando Guzmán. Para este censo se obtuvo un total de 257 000 habitantes (cifra que implica probablemente, un redondeo).

Por Ley del 10 de noviembre de 1905, se establece que: “El Censo de la República se levantará cada 10 años, la primera vez, el 1° de enero de 1910. Mientras tanto y para servir de base a la Estadística, se hará un Censo Provisional el 1° de marzo de 1906”. Este censo se llevó a cabo en julio de 1906, contabilizando 505 377 habitantes.

Por distintas circunstancias no se efectuó el censo de 1910, resultando el de 1906, dado los aspectos legales que lo auspiciaron, como el primer censo oficial de la nación e inicio de la estadística censal.

El mérito de su realización le correspondió a la administración de Don José Santos Zelaya, Presidente de la República en el período 1893-1909. Es llamativo y hasta cierto punto pionera, el que ya en esa época se estableciera la disposición de levantar censos cada 10 años, en años terminados en cero. Desde 1950 en lo que se llamó El Censo de las Américas, forma parte de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas.

Estas son las únicas referencias disponibles de los censos viejos, todo lo referido a estos censos se perdió en el incendio de la Capital que siguió al terremoto de 1931, donde resultaron destruidos los archivos nacionales.

<sup>1</sup> Censo de Población de 1950. Volumen XVII. Los Censos en Nicaragua. Agosto, 1954.

<sup>2</sup> NOTA. A lo largo de esta síntesis, el uso de las comillas (“...”), en la mayoría de los casos, sirve para citar textualmente lo expresado en las publicaciones censales, o en los títulos de Tablas presentados en las mismas o en las preguntas y opciones contempladas, en los cuestionarios utilizados.

En 1919, bajo la Presidencia de Don Emiliano Chamorro (1917-1921), se fundó una Comisión para levantar el Censo de 1920, en el mismo se enumeró a 638 119 habitantes, haciendo constar que por dificultades de acceso no se incluyeron algunas regiones de Matagalpa, Chontales y Jinotega (de acuerdo con los límites geográficos-administrativos que tenían en esa época), por consiguiente, los resultados del censo, en cuanto a la cobertura, fueron deficientes.

En la Presidencia del General Anastasio Somoza García (1937-1947) y por Decreto del 7 de diciembre de 1939, se ordena realizar los Censos en mayo de 1940. En el censo de ese año, se empadronaron 835 686 habitantes.

En cumplimiento del Acuerdo Ejecutivo del 30 de agosto de 1949, que en su Art. 1° declara de interés nacional la organización y levantamiento del Censo General de Población en el año de 1950, en mayo de ese año se realizó dicho censo, empadronándose 1 057 023 habitantes, era Presidente del país, Don Víctor M. Román y Reyes (1947-1950). Lo ejecutó la Dirección General de Estadística y Censos que dependía en ese entonces, del Ministerio de Economía.

Este censo estuvo afiliado al programa, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (de reciente creación), bajo la denominación de “El Censo de las Américas”, adoptando, para fines de comparabilidad internacional los conceptos y tabulaciones mínimas recomendadas por la “Comisión del Censo de las Américas de 1950”; contemplando también “los temas y las tabulaciones adicionales necesarias, para interpretar los fenómenos y problemas en el orden puramente nacional”.

Esta fue la única oportunidad, hasta la actualidad, en que los países centroamericanos efectuaron censos en el mismo año; siguiendo conceptos y criterios que hicieron comparables los datos censales obtenidos en cada país. Es claro que los censos posteriores efectuados en la región, siguen las normativas internacionales que permiten comparar características de interés entre ellos, pero estas comparaciones no tienen la misma referencia temporal.

En el país no se pudo mantener la periodicidad decenal, como había sucedido (Censos de 1940 y 1950), los siguientes censos tuvieron su realización en 1963; se contó para ello, con la Cooperación del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Alianza para el Progreso.

Junto con el Censo de Población se efectuaron, simultáneamente y por primera vez, el Censo de Vivienda y el Agropecuario, entre el 25 de abril al 31 de mayo de 1963; el total de la población censada fue de 1 536 588 habitantes.

Era Presidente en ese entonces el Dr. René Schick Gutiérrez (1963-1966). También la realización de los mismos, recayó en la Dirección General de Estadística y Censos que dependía administrativamente del Ministerio de Economía.

Es importante retomar la nota incorporada en la primera publicación de los datos de población<sup>3</sup>, en la misma se hacía constar que:

“Por fallo de la Corte Internacional de Justicia, emitido en noviembre de 1960, Nicaragua perdió el territorio que hasta esa fecha había estado en litigio con la República de Honduras. Por tanto, el territorio cubierto por el Censo de 1963, no es el mismo que el investigado en los censos anteriores. Con fines de comparabilidad, los resultados de los Censos de 1906 a 1950, han sido reajustados de acuerdo al área y a la división político-administrativa vigente en 1963”.

---

<sup>3</sup> Nicaragua. Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Censos Nacionales 1963. Población, Volumen I. Características Generales por Departamentos y Municipios.

A continuación se presentan los datos de población, desde 1906 a 1963, mostrando los datos obtenidos en cada censo y las correcciones efectuadas a los mismos, presentadas en la publicación indicada:

Fecha de los censos	Población	
	Enumerada	Corregida
Julio de 1906	505 377	501 849
Enero de 1920	638 119	633 622
Mayo de 1940	835 686	829 831
Mayo de 1950	1 057 023	1 049 611
Mayo de 1963	1 535 588	-

Como se observa las correcciones son mínimas, sin embargo, cuando se hace uso de la estadística censal, en cuanto a los totales poblacionales (Censos de 1906 a 1950), lo indicado es tomar como referencia las cifras corregidas, mostradas anteriormente.

En la Presidencia del General Anastasio Somoza Debayle (1967-1972), se conformó el Programa de los Censos Nacionales de Población, Vivienda y Agropecuario de 1971, contó con un Convenio entre el Banco Central de Nicaragua y el Ministerio de Economía, que aseguró la realización de los mismos. En esta ocasión se conformó una Oficina Ejecutiva de los Censos, encargada del levantamiento de los Censos Nacionales, se efectuaron en abril de 1971, se obtuvo un total de 1 877 952 habitantes.

Se trata del primer censo que tuvo una evaluación analítica de la cobertura geográfica, la misma se realizó a solicitud del Gobierno de Nicaragua y practicada por expertos del Centro Latinoamericano de Demografía<sup>4</sup>, resultando probablemente con la omisión más elevada de todos los censos de 1940 a la fecha (superior al 10%).

En el informe elaborado se indica que habría una “omisión relativa probable del 20% o más”, en 35 municipios de los 126 que tenía el país en 1971; concluyendo que “la mayor parte del problema se concentra en municipios de los departamentos de Boaco, Chontales y Matagalpa y en menor grado, León”.

No se pudieron realizar, por el conflicto interno que vivía el país, los censos en la década de los ochenta, estaban previstos para 1982, y es hasta 1995 (a 24 años del censo anterior), durante la Presidencia de Doña Violeta Barrios de Chamorro (1990-1996) que se consigue ejecutarlos, bajo la dirección del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Los Censos de Población y Vivienda, con el agregado de una Sección Agropecuaria, se llevaron a cabo en abril de 1995, empadronando a 4 357 099 personas.

Con el objetivo de evaluar aspectos de cobertura y de calidad, en relación con la población censada, poco tiempo después del operativo censal se efectuó la Encuesta de Cobertura y Sesgo<sup>5</sup>, la misma determinó una omisión censal del orden del 3.5%; los departamentos más afectados resultaron ser Granada y Estelí (cerca del 7% de omisión) y los que presentaron la mayor cobertura en población, fueron Madriz, Nueva Segovia y Jinotega (menos del 1% de omisión); la encuesta no incluyó a las Regiones Autónomas y a Río San Juan, dadas “las pocas vías de comunicación y su gran extensión territorial”.

Con respecto a los Censos Nacionales 2005 (VIII de Población y IV de Vivienda), también fueron ejecutados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, siendo Presidente el Ing. Enrique Bolaños Geyer (2001-2006).

<sup>4</sup> NIETO B., ORTEGA A. CELADE, SUBSEDE. Evaluación de la cobertura geográfica del Censo de Población de 1971 de la República de Nicaragua (Distribución Restringida). Serie AS, No. 124. Costa Rica, 1971.

<sup>5</sup> ROBELO RUIZ, Hugo. INEC. Informe Final, Encuesta de Cobertura y Sesgo. Noviembre, 1996.

Fueron declarados de interés nacional y avalados por el Decreto N° 58-2002, publicado en la Gaceta N° 137 del 22 de julio del 2003. Estos censos se efectuaron entre el 28 de mayo y el 11 de junio del año 2005, resultando censados 5 142 098 habitantes.

En esta ocasión no se realizó una encuesta de cobertura, dado lo costoso de la misma, las dificultades de implementación en el terreno y el limitado aporte de información adicional a los aspectos de cobertura. Otro elemento tomado en consideración, es la recomendación de no hacer estas encuestas de cobertura según el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). Se decidió obtener una estimación de la posible omisión censal, a partir de lo que demográficamente se denomina conciliación censal<sup>6</sup>, partiendo del censo anterior (1995) y evaluando todo lo acontecido en el período que va del censo de 1995 al 2005, en lo relativo a nacimientos y defunciones (corregidos por el subregistro que presentan estas fuentes de información) y los saldos migratorios internacionales, se obtiene una población para el 2005, que se compara con la obtenida en el censo, lo que permite una aproximación valedera de la omisión de población en la estadística censal.

En este ejercicio se determinó que la omisión, dependiendo de dos hipótesis de evolución de la fecundidad y de los saldos migratorios internacionales, acaecidos en la década 1995-2005, de acuerdo con los datos disponibles, sería del orden de 3.8% a 4.5%<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> CELADE. Métodos para Proyecciones Demográficas. Serie E, No. 1003. Costa Rica. 1984.

<sup>7</sup> Informe de la Misión de Expertos Internacionales (financiada por el FNUAP), que evaluaron los datos finales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2005; llevada a cabo a finales de julio 2006.